

ANEXO IV - Valores horarios de cargos adicionales dispuestos por Nota S.E. N° 3545/2012, actualizados por aplicación del apartado 4.2 de la cláusula Cuarta del "ACTA ACUERDO", a aplicar al equipamiento regulado, para el período 1° de enero de 2010 – 31 de diciembre de 2012 (calculados por ENRE).

1 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2010

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos dos con setecientos sesenta y dos milésimas (\$ 2,762) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: dos pesos con trescientos noventa y seis milésimas (\$ 2,396) por hora.
- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: un peso con setecientos noventa y ocho milésimas (\$ 1,798) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: ciento ochenta y cuatro milésimas de peso (\$0,184) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

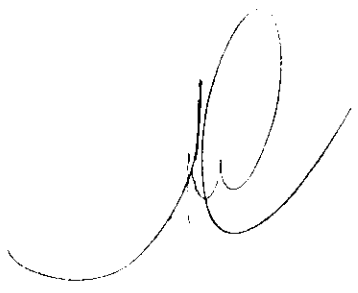
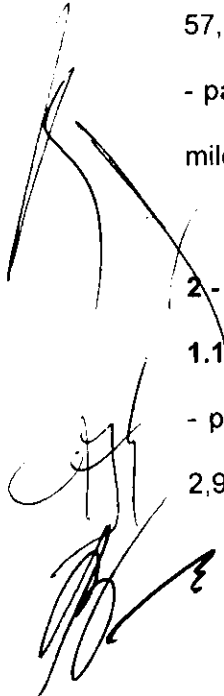
- para líneas de 330 kV: pesos cincuenta y siete con ciento treinta y seis milésimas (\$ 57,136) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos cincuenta y uno con setecientos setenta y seis milésimas (\$ 51,776) por cada cien kilómetros (100 Km.).

2 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2010

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos dos con novecientos setenta y ocho milésimas (\$ 2,978) por hora.

ACUDG/ME N° 1280/B



- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos dos con quinientos ochenta y tres milésimas (\$ 2,583) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: un peso con novecientos treinta y ocho milésimas (\$ 1,938) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: ciento noventa y nueve milésimas de peso (\$0,199) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos sesenta y uno con quinientos noventa y ocho milésimas (\$ 61,598) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos cincuenta y cinco con ochocientos veinte milésimas (\$ 55,820) por cada cien kilómetros (100 Km.).

3 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2011

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos tres con ciento ochenta y tres milésimas (\$ 3,183) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos dos con setecientos sesenta y una milésimas (\$ 2,761) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con setenta y dos milésimas (\$ 2,072) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos doce milésimas de peso (\$0,212) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos sesenta y cinco con ochocientos cincuenta y cinco milésimas (\$ 65,855) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

ACUDGEME 283/13

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos cincuenta y nueve con seiscientos setenta y ocho milésimas (\$ 59,678) por cada cien kilómetros (100 Km.).

4 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2011

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos tres con trescientos ochenta y ocho milésimas (\$ 3,388) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos dos con novecientos treinta y nueve milésimas (\$ 2,939) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con doscientos seis milésimas (\$ 2,206) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos veintiséis milésimas de peso (\$0,226) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos setenta con noventa y siete milésimas (\$ 70,097) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos sesenta y tres con quinientos veintiuna milésimas (\$ 63,521) por cada cien kilómetros (100 Km.).

5 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2012

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos tres con seiscientos veintidós milésimas (\$ 3,622) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con ciento cuarenta y dos milésimas (\$ 3,142) por hora.

ACUERDO N° 1288/13

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con trescientos cincuenta y ocho milésimas (\$ 2,358) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos cuarenta y dos milésimas de peso (\$0,242) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos setenta y cuatro con novecientos treinta milésimas (\$ 74,930) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos sesenta y siete con novecientos una milésimas (\$ 67,901) por cada cien kilómetros (100 Km.).

6 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2012

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos tres con ochocientos noventa y cuatro milésimas (\$ 3,894) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con trescientos setenta y ocho milésimas (\$ 3,378) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con quinientos treinta y cinco milésimas (\$ 2,535) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos sesenta milésimas de peso (\$0,260) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ochenta con quinientos sesenta y tres milésimas (\$ 80,563) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos setenta y tres con seis milésimas (\$ 73,006) por cada cien kilómetros (100 Km.).

ACUERDO N° 1788/13